



Poder Judicial



21-20608179-9

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 678/25-

SANTA FE, 19 de noviembre de 2025-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 51/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición de equipamiento Salas de Audiencias Tribunales Provinciales de Casilda Adquisición de insumos informáticos para el Poder Judicial de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 115, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que a fs. 154 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 238.459.500,00 (pesos doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 51/25**, por la suma de **\$ 238.459.500,00** (pesos doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a AUDIO IMPORT SANTA FE – MARIA DE LOS ÁNGELES CASCO

FIDUCIARIA - CUIT N° 30-71035653-6

Reng.	Detalle	Cant	P. Unit	P. Total
1	Equipamiento Sala eventual chica Piso 1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118-122.-	1	\$24.979.500,00	\$24.979.500,00
2	Equipamiento Salas IPP Piso 1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118-122.-	2	\$28.333.500,00	\$56.667.000,00
3	Equipamiento Sala Penal Juicio por Jurados en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118-122.-	1	\$30.739.500,00	\$30.739.500,00
5	Equipamiento Sala Oral Nro. 2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118-122.-	1	\$28.981.500,00	\$28.981.500,00
6	Equipamiento Salas Orales Nro. 1 y Nro. 3, Piso 2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118-122.-	2	\$28.507.500,00	\$57.015.000,00
7	Equipamiento Sala Eventual Grande Piso 3 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118-122.-	1	\$33.822.000,00	\$33.822.000,00
10	PC de estrado en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 118-122.-	3	\$2.085.000,00	\$6.255.000,00
T O T A L				\$238.459.500,00

2do.) Declarar desiertos los renglones N° 4, 8 y 9.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 25, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 238.459.500,00.-

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----